



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2026 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la concesión patrimonial del **BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente conforme a las siguientes condiciones:

1.- Entidad Adjudicataria

Ayuntamiento de Guadamur.

2. Objeto del contrato

Adjudicar la concesión patrimonial del bar de la piscina municipal.

3. Tramitación y procedimiento:

Procedimiento: abierto.

Tramitación: urgente.

4.- Duración del contrato

El plazo de duración del será del 1 de junio al 31 de agosto de 2026.

5. Canon de concesión

El tipo mínimo de licitación, a mejorar al alza, se cifra en un importe de 500,00 €.

6.- Procedimiento de adjudicación y criterios de valoración

Los criterios objetivos que servirán para valorar las ofertas serán los siguientes:

- Mayor canon ofrecido en contraprestación de la concesión: 100 puntos. A partir de la mejor oferta se restará la puntuación de forma proporcional

7.- Garantías

Provisional: No se exige

Definitiva: 50 % del importe de adjudicación

8.- Presentación de Ofertas

Fecha límite de presentación: Del 4 al 27 de marzo de 2026.

9.- Documentación e información

En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas.

10.- Apertura de las ofertas

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA DEL SAGRARIO GUTIERREZ FERNANDEZ (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 04/03/2026
HASH: 66e74133adccc5015ad4eaa39f6a8af



Cód. Validación: 573KH657C6N6EW39JFKY4AFX5
Verificación: <https://guadamur.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

